



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AP. CONTRATO DE COMODATO
DECRETO ALCALDICIO N° 2372 .-**

QUILLÓN, Julio 11 de 2017.-

VISTOS:

1. Comodato de fecha 24.02.2014, suscrito entre **Don José Pío Betanzo Acuña** y la **I. Municipalidad de Quillón**;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal del año 2017;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE el CONTRATO DE COMODATO DE TERRENO**, suscrito con fecha 24 de Febrero de 2014, entre Don José Pío Betanzo Acuña y la **I. Municipalidad de Quillón**, representada por su alcalde Don Alberto Raúl Gyhra Soto, quienes se comprometen a dar cabal cumplimiento a lo estipulado en dicho convenio y cuya **vigencia será de 30 años** a partir de su suscripción.
2. El terreno en mención, se encuentra inscrito en registro de propiedad a fojas 841 N° 804 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, del año 1.994, a nombre del Sr. José Betanzo Acuña, quien cede a la I. Municipalidad de Quillón, dos retazos de terreno con las superficies indicadas en el contrato adjunto, más un tercer retazo que servirá de servidumbre de paso para unir los retazos mencionados con anterioridad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- D.O.M.
- ASESOR JURIDICO
- SECMU